

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-HGJ-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO - EQUIPO PARA PRUEBA DE ESFUERZO COMPUTARIZADO - PLATAFORMA DE FUERZA PARA LA BRECHA DE EJECUCION DEL PROYECTO CON CUI N° 2113029: CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-2 DE JAEN - CAJAMARCA UPSS CONSULTA EXTERNA - UNIDAD CO-EJECUTORA HOSPITAL GENERAL DE JAEN

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	20:59:02

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

1.9 PLAZO DE ENTREGA

(...)

El plazo máximo para la entrega, instalación y puesta en funcionamiento del equipo, sus componentes periféricos y accesorios, no deberá exceder de Treinta (30) días calendarios.

Solicitamos al comité que con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores y teniendo en consideración que los equipos son importados, se acepte un plazo de:

Sesenta (60) días calendarios

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. I Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su observación con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores, por lo que se considerará el tiempo de entrega a 60 días calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El plazo máximo para la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, sus componentes periféricos y accesorios, no deberá exceder de sesenta (60) días calendarios

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-HGJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO - EQUIPO PARA PRUEBA DE ESFUERZO COMPUTARIZADO - PLATAFORMA DE FUERZA PARA LA BRECHA DE EJECUCION DEL PROYECTO CON CUI N° 2113029: CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-2 DE JAEN - CAJAMARCA UPSS CONSULTA EXTERNA - UNIDAD CO-EJECUTORA HOSPITAL GENERAL DE JAEN

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	20:59:02

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

6.2.3. Los proveedores deberán ofertar equipos, accesorios, insumos y componentes periféricos nuevos (sin uso). La fecha de fabricación de los equipos principales objeto de la adquisición no deberá exceder de 06 meses anteriores a la fecha de la presentación de la oferta. (...)

Solicitamos al comité que, con la finalidad de promover la pluralidad de postores, se acepte que los equipos no excedan de los 12 meses anteriores a la presentación de la oferta.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 6.2.3 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su observacion con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores, por lo que se considerará que los equipos no excedan de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

6.2.3. Los proveedores deberán ofertar equipos, accesorios, insumos y componentes periféricos nuevos (sin uso). La fecha de fabricación de los equipos principales objeto de la adquisición no deberá exceder de 12 meses anteriores a la fecha de la presentación de la oferta; asimismo, asimismo, en caso de que los accesorios y/o insumos a ser entregados con los equipos tengan fecha de caducidad, esta caducidad no deberá ser menor a doce (12) meses contados desde el día siguiente de la firma del contrato o de la fecha de emisión de la Orden de Compra (lo que ocurra primero), en caso de que los accesorios y/o insumos a ser entregados con los equipos no tengan fecha de caducidad, la fecha de fabricación no deberá ser mayor a doce (12) meses contados desde el día siguiente de la firma del contrato o de la fecha de emisión de la Orden de Compra (lo que ocurra primero).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-HGJ-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO - EQUIPO PARA PRUEBA DE ESFUERZO COMPUTARIZADO - PLATAFORMA DE FUERZA PARA LA BRECHA DE EJECUCION DEL PROYECTO CON CUI N° 2113029: CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-2 DE JAEN - CAJAMARCA UPSS CONSULTA EXTERNA - UNIDAD CO-EJECUTORA HOSPITAL GENERAL DE JAEN

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	20:59:02

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

C01 UNA (01) UPS "ON LINE" DE DOBLE CONVERSIÓN AC/DC DC/AC Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO INTERNO A LA SALIDA; VOLTAJE DE ENTRADA: 220V + 10% O MAYOR; VOLTAJE DE SALIDA: 220V + 3% O MENOR; CAPACIDAD DE POTENCIA EN SALIDA 25% O MÁS, SUPERIOR A LA POTENCIA DE LOS EQUIPOS; AUTONOMÍA DE BATERÍA MÍNIMO 10 MINUTOS A CARGA MÁXIMA.

Sobre el UPS, se solicita autonomía del batería de 10 minutos como mínimo a carga máxima. Al respecto, nuestra estación de trabajo (módulo computacional que debe protegerse ante cortes de tensión súbitos) tiene una potencia nominal no mayor de 1 KVA. Por otro lado, contamos con un UPS 3 KVA con autonomía de batería de 4 minutos a carga completa (o máxima); es decir, que el UPS podrá brindar energía durante 4 minutos si la carga conectada es de 3 KVA. Sin embargo, para el equipo ofertado, esta carga es la tercera parte de la carga máxima que soporta el UPS: $3 \text{ KVA} / 3 = 1 \text{ KVA}$, entonces la autonomía se verá favorecida en el mismo factor; así: $4 \text{ minutos} \times 3 = 12 \text{ minutos}$. De esta manera con el UPS ofertado se cumple plenamente este requerimiento de autonomía mínima de 10 minutos.

Por lo expuesto, al depender la autonomía real del UPS de la carga conectada, solicitamos se acepte incluir una carta explicativa que complemente el catálogo del UPS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: C Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su observación, así mismo se aclara que se aceptara una carta del fabricante que complemente la especificación técnica C01, en la cual se debe indicar el tiempo de autonomía a plena carga y a media carga . Asi mismo se indica que dicha carta debe estar foliada e indicar en la hoja de presentación del producto el folio respectivo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aceptara una carta del fabricante que complemente la especificación técnica C01, en la cual se debe indicar el tiempo de autonomía a plena carga y a media carga . Asi mismo se indica que dicha carta debe estar foliada e indicar en la hoja de presentación del producto el folio respectivo.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-HGJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO - EQUIPO PARA PRUEBA DE ESFUERZO COMPUTARIZADO - PLATAFORMA DE FUERZA PARA LA BRECHA DE EJECUCION DEL PROYECTO CON CUI N° 2113029: CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-2 DE JAEN - CAJAMARCA UPSS CONSULTA EXTERNA - UNIDAD CO-EJECUTORA HOSPITAL GENERAL DE JAEN

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	20:59:02

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Sobre la Experiencia del Postor en la Especialidad

Entendemos que al considerar Equipos para diagnostico cardiovasculares se incluyen también electrocardiógrafos, mapas.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: C.1 **Página: 77**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que su apreciacion es correcta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SIN MODIFICACION

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-HGJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO - EQUIPO PARA PRUEBA DE ESFUERZO COMPUTARIZADO - PLATAFORMA DE FUERZA PARA LA BRECHA DE EJECUCION DEL PROYECTO CON CUI N° 2113029: CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-2 DE JAEN - CAJAMARCA UPSS CONSULTA EXTERNA - UNIDAD CO-EJECUTORA HOSPITAL GENERAL DE JAEN

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	20:59:02

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Solicitamos al comité que, en los bienes similares, considerar también experiencia en monitores de 5 parámetros, monitores de 7 parámetros, monitores de 8 parámetros, electrocardiógrafos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** C.1 **Página:** 77

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su observacion parcialmente, se consideran bienes similares a los siguientes equipos: equipos para diagnostico cardiovasculares y/o pulmonares y/o equipo de esfuerzo cardiopulmonar y/o cintas para prueba de esfuerzo y/o electrocardiógrafos y/o sistema holter y/o mapa y/o ecocardiógrafos

De 50 hasta 55 días calendario:
[5] puntos

De 40 hasta 49 días calendario:
[10] puntos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos para diagnostico cardiovasculares y/o pulmonares y/o equipo de esfuerzo cardiopulmonar y/o cintas para prueba de esfuerzo y/o electrocardiógrafos y/o sistema holter y mapa y/o ecocardiógrafos.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-HGJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO - EQUIPO PARA PRUEBA DE ESFUERZO COMPUTARIZADO - PLATAFORMA DE FUERZA PARA LA BRECHA DE EJECUCION DEL PROYECTO CON CUI N° 2113029: CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-2 DE JAEN - CAJAMARCA UPSS CONSULTA EXTERNA - UNIDAD CO-EJECUTORA HOSPITAL GENERAL DE JAEN

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	20:59:02

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Otros Factores de Evaluación

B. Plazo de Entrega

Solicitamos al comité que de aceptar el plazo de 60 días calendario, solicitamos modificar los factores de evaluación de la siguiente manera:

- ¿ DE 45 A 59 DÍAS CALENDARIO 10 PUNTOS
- ¿ DE 60 A MAS DÍAS CALENDARIOS 5 PUNTOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. IV Literal: B **Página: 80**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE acoge parcialmente la observacion teniendo en cuenta lo siguiente para el factor de evaluacion se concierara lo siguiente:

De 50 hasta 55 días calendario:
[5] puntos

De 40 hasta 49 días calendario:
[10] puntos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De 50 hasta 55 días calendario:
[5] puntos

De 40 hasta 49 días calendario:
[10] puntos

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-HGJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO - EQUIPO PARA PRUEBA DE ESFUERZO COMPUTARIZADO - PLATAFORMA DE FUERZA PARA LA BRECHA DE EJECUCION DEL PROYECTO CON CUI N° 2113029: CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-2 DE JAEN - CAJAMARCA UPSS CONSULTA EXTERNA - UNIDAD CO-EJECUTORA HOSPITAL GENERAL DE JAEN

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	20:59:02

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité que para el Factor de evaluación considerar lo siguiente:

Integridad en la contratación pública

Contar con certificación del sistema de gestión antisoborno Certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana (NTP-ISO 37001:2017) equivalente

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. IV Literal: C **Página: 80**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación por razones que no es un factor que influya directamente en la ejecución de la adquisición.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
SIN MODIFICACION

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-HGJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO - EQUIPO PARA PRUEBA DE ESFUERZO COMPUTARIZADO - PLATAFORMA DE FUERZA PARA LA BRECHA DE EJECUCION DEL PROYECTO CON CUI N° 2113029: CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-2 DE JAEN - CAJAMARCA UPSS CONSULTA EXTERNA - UNIDAD CO-EJECUTORA HOSPITAL GENERAL DE JAEN

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	20:59:02

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

FACTOR DE EVALUACIÓN - D. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR

- Más de 37 hasta 42 meses (5) puntos

- Hasta 12 meses adicionales (del tiempo de Garantía 36 meses), es decir 48 meses (10) puntos

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. IV

Literal: D

Página: 81

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observacion por razones que la oferta de garantia se encuentra dentro de la razonabilidad y siempre se solicita una mejora que genere el máximo beneficio a la entidad y de el mejor resultado del presente proceso de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SIN MODIFICACION